

RESOLUCION N° 062/2019

Paraná, 9 de mayo de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Oficio N° 1464 de fecha 9 de Abril del corriente año, el Sr. Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, **y por motivos funcionales, solicita la designación de la Agente Carina Valeria Reymundo** en la vacante temporal generada por la Dra. Mariana Andrea Dieci, quien actualmente cumple funciones de Secretaría de la Cámara de Apelaciones - Sala Civil y Comercial- de Concepción del Uruguay, y que en la misma se viene desempeñando la Agente Virginia Lucia Dropsi.-

Asimismo, solicita **la designación de Virginia Lucía Dropsi en la vacante temporal que genera la Dra. Verónica Gandara**, quien cumple funciones de Escribiente Mayor Suplente, y que en la misma se venía desempeñando la Agente Carina Valeria Reymundo.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones caratuladas: **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA S/SOLICITA INFORME FACTIBILIDAD TRANSFORMACION DE UN (1) CARGO JEFE DE DESPACHO EN SECRETARIO DE 1° INST. C. URUGUAY - GANDARA - REYMUNDO"; N° 2115/2019**, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente CARINA VALERIA REYMUNDO, actual Escribiente Suplente de la Ufi Concepción del Uruguay en la corrida que genera la Agente GANDARA, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Ufi Concepción del Uruguay,** a partir de la notificación de la presente Resolución, y hasta el retorno de su titular, la Dra. Mariana DIECI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente VIRGINIA LUCIA DROPSI, actual Escribiente Suplente de la Ufi Concepción del Uruguay en la corrida que genera la Dra. DIECI, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Ufi Concepción del Uruguay,** a partir de la notificación de la presente Resolución, y hasta el retorno de su titular, la Dra. Veronica GANDARA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la ciudad de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, practique las notificaciones de las Agentes mencionadas.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.R.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

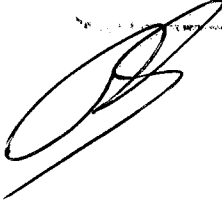
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libran oficios n° 169 y 170. Costo

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO GENERAL

En Diciembre de 1960 de dos mil Diecinueve
siendo la hora 7:00 notifiqué a Daniel Rabbia

dándole lectura a la resolución que antecede. *



OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

